

Los planteamientos educativos interculturales, marco de reflexión educativa ante la crisis del estado de bienestar y el auge de las concepciones neoliberales del desarrollo social.

Alicia Peñalva Vélez

Educación, escuela, currículum y reproducción social

El destino histórico de la educación fue el de empezar hace mucho tiempo como una actividad social que fue posteriormente especificándose en un conjunto visible de prácticas, y madurando como una institución dividida y formalizada. Hoy en día (afirma Hamilton)¹, la educación opera en paralelo con la escuela, que es la que recibe la mayor atención política.

El surgimiento de la escuela fue más que la aparición de instituciones, maestros y libros de texto; implicó una importante reconceptualización del aprendizaje social. La escolaridad se transformó y tomó relevancia como institución política, adquiriendo una cultura distintiva, que se concentró en entidades abstractas como el progreso social y la ciudadanía.

Nace así la escuela como institución. En el S. XVIII, frente a la educación para las minorías privilegiadas, nace la educación de masas con toda su fenomenología escolar, respondiendo a esa preocupación del Estado por proporcionar una educación elemental a sus ciudadanos. “La escuela como institución va a emerger y desarrollarse de forma paralela al crecimiento de la sociedad industrial. Tanto es así que, educación de masas y desarrollo industrial, no dejan de ser fenómenos intrínsecamente concatenados”. (Zufiaurre, B. 1996, pág.176).

Pero la preocupación de los Estados por la educación responde a su vez a dos intereses en apariencia igual de democráticos: por un lado cultivar la razón de todos los ciudadanos para posibilitarles así el acceso a la libertad. Y por otro lado, capacitar a esos ciudadanos para que sepan enfrentar adecuadamente los nuevos modelos de producción.

Se puede así afirmar, que la educación es una actividad que debe constituirse como la base para el desarrollo crítico y el crecimiento en libertad de todo ser huma-

¹ Hamilton, D. (1996) La transformación de la educación en el tiempo. Ed.Trillas, Mexico.

no. Y se puede también asentir que, los currículums, aunque de tradición reciente en países no anglosajones y difícil consenso en cuanto a su definición, son construcciones que guían la práctica educativa, y que están revitalizando el debate actual sobre ésta.

El propósito es ahora remarcar la existencia de dos grandes concepciones sobre cuáles deben ser los fines de la educación. Ambas líneas de pensamiento han inspirado a su vez distintas concepciones sobre la investigación curricular: una perspectiva o concepción tecnológica (lo que la enseñanza debe buscar es un producto y unos resultados); una perspectiva o concepción no técnica (que ha supuesto la vía principal de crítica a la anterior).

En un artículo de Englund, T. (Revista de Educación n°295, págs.113-127), el autor lleva a cabo un análisis de la historia curricular, en el que distingue tres concepciones diferentes de la educación y del currículum en las democracias occidentales modernas:

- La concepción científico-racional: que se desarrolla como fundamento ideológico en torno a la creencia en el progreso inevitable de la ciencia y la tecnología.
- La concepción de carácter patriarcalista: basada en valores tradicionales, la idea de igualdad desempeña un papel muy secundario en ella.
- La concepción democrática basada en la racionalidad comunicativa.

La concepción curricular democrática

Está guiada por una noción de la democracia que subraya el aspecto participativo de ésta. Desde esta concepción, el papel de la educación va a variar en cuanto a su forma, su contenido y su relación con la sociedad, puesto que afirma que debe garantizarse a los ciudadanos un nivel básico de educación, de manera que se les capacite para usar los recursos políticos que poseen.

Afirma así mismo que el papel de las escuelas en el desarrollo de la sociedad, debe ser el de educar ciudadanos para prepararlos a participar en la “mejora” de esa sociedad. Las escuelas son así (desde esta perspectiva) los medios para desarrollar y hacer realidad determinados ideales políticos: la democracia y la igualdad.

Los primeros signos de la concepción educativa democrática surgieron al final de la segunda Guerra Mundial, como el resultado más directo de concebir la educación como algo fundamental a la hora de apoyar el desarrollo democrático de la sociedad: como formadora de personas capaces de sostener dicha sociedad, y como diseñadora de la sociedad del mañana. Pero el proceso se vio interrumpido en esos momentos a causa de la estrechez de miras del concepto de “ciencia”.

El sistema educativo se subordinó al desarrollo económico y tecnológico, surgiendo así la concepción científico-racional de la educación. Y ha sido ésta la que ha mantenido su fuerza desde entonces hasta ahora, bloqueando todo esfuerzo de reconstrucción planteado desde la concepción democrática, dado el peso hegemónico de sus argumentos.

La reproducción de la sociedad a través de los curriculums escolares

Pensadores como Froebel o Dewey se preocuparon en su momento por la cuestión referida a cómo la persona educada, podía contribuir al perfeccionamiento de la sociedad, y a la construcción de una sociedad mejor. Tales ideas adquirieron forma y consistencia a partir del desarrollo de la educación de masas, ya que fue en ese momento cuando la escolarización comenzó a tomar parte en los procesos de cambio social, principalmente a través de los contenidos educativos enseñados y aprendidos, y mediante una educación social más explícita.

Se especificaron los programas de formación del profesorado, se especificó el currículo y se reguló a nivel estatal el sistema educativo. Surgieron los mecanismos públicos de control de la educación, y los sistemas burocráticos de coordinación y regulación de la actividad educativa institucionalizada.

Los curriculums escolares son por lo tanto el reflejo de los modelos de vida cultural, económica y política que cada sociedad concreta considera importantes y elige. Las distintas ideologías y modos de vida son las que entran en conflicto a la hora de diseñar esos curriculums, encargados de orientar una práctica y una teoría educativas concretas.

Y aún afirmando el hecho de que todo curriculum reproduce la sociedad en que se desarrolla, y por la que es diseñado (es decir, los grupos de poder son los encargados de definir y especificar tales curriculums), no es menos cierto que tal reproducción no es recibida de manera pasiva por alumnos/as y profesorado.

Quiere esto decir que, aún silenciados de manera oficial, los grupos minoritarios² ejercen activamente sus posturas de oposición a lo transmitido por el curriculum oficial, y en consecuencia, influyen en la posibilidad de cambio curricular y transformación de la sociedad.

² Especifiqué ya en un artículo anterior (Revista Huarte de San Juan –Psicología y Pedagogía–, n°4-5, pp.34-35) que cuando uso el término “minoría”, no me refiero a minorías étnicas. “Minoría” es un concepto formado por toda persona individual, o grupo colectivo, cuya cultura o elemento identificador, difiera de la cultura monocéntrica que el discurso de la modernidad occidental ha establecido como universal en cuanto a sus cánones, normas y valores.

Se puede tomar como ejemplo al respecto las “voces ausentes” a las que se refiere Torres Santomé (1995). Esas que él mismo define como culturas o voces de los grupos sociales minoritarios y/o marginados, que carecen de estructuras importantes de poder ante las denominadas culturas hegemónicas, y que son: las culturas de las naciones del Estado español, las culturas infantiles y juveniles, las etnias minoritarias o sin poder, el mundo femenino, las sexualidades lesbiana y homosexual, la clase trabajadora y el mundo de las personas pobres, el mundo rural y marinero, las personas con minusvalías físicas y/o psíquicas, los hombres y mujeres de la tercera edad, las voces del Tercer Mundo (Torres Santomé, 1995, pp.133).

El Estado de Bienestar: nacimiento y evolución

El Estado de Bienestar surgió en Europa tras la 2ª Guerra Mundial con la finalidad de extender a toda la población la cobertura de los servicios sociales; compaginaba en su esencia una función asistencial, con unos seguros contributivos obligatorios para todos aquellos que formasen parte del sistema integrado de Seguridad Social, gestionado siempre por la Administración Central.

“El Estado de Bienestar adquirió sus perfiles actuales a partir del ‘crash’ de 1929 y de la segunda guerra mundial: todo ciudadano, por el hecho de serlo, tenía derecho a prestaciones como la educación, sanidad, salario mínimo, pensiones, cobertura de desempleo o erradicación de la pobreza” (Estefanía, 1996, pp.148).

Los servicios sociales proporcionados por el Estado de Bienestar se extendían a toda la población, en aspectos tales como la educación, la vivienda y la sanidad. Por tanto, la idea básica que enmarcó el surgimiento del Estado de Bienestar tras la guerra, fue la de extender los derechos sociales a toda la ciudadanía, con la pretensión de asegurar así un nivel de vida mínimo a toda la población, mediante la financiación de las cotizaciones sociales.

Tal y como argumenta Estefanía, J. (pp.143), el Estado de Bienestar ha formado desde hace medio siglo el núcleo de la cultura europea, caracterizando un modelo de crecimiento a largo plazo, en el que quedaban institucionalizados los derechos sociales de los ciudadanos, de tal manera que ha sido el propio Estado el encargado de proveer a éstos de prestaciones monetarias en términos de subsidios, ayudas o pensiones (en circunstancias concretas), y un conjunto de servicios sociales universalizados en materia sanitaria y educativa.

El Estado de Bienestar en crisis

La intervención del Estado en la economía se planteó siempre bajo los supuestos de que se contaba con mercados estables y tendentes al pleno empleo. La idea inicial de la posibilidad de que la justicia social y la acumulación de capital no fuesen aspectos incompatibles de una misma realidad, se vio rota cuando el crecimiento económico sostenido entró en declive a mediados de los años setenta.

Las economías europeas comenzaron a sufrir el paro y la inflación crecientes; la crisis económica provocó que surgiesen con fuerza las primeras críticas al Estado de Bienestar, al que se acusaba de agravar la crisis, desde posturas políticas neoliberales y neomarxistas. Los primeros abogando por la reducción del papel económico del Estado y de su política social en particular, mediante medidas como: el recorte del gasto público, la introducción de principios de mercado en el sector público para su saneamiento fiscal, o la privatización parcial de los servicios y sistemas de seguridad social.

Además de estas implicaciones económicas, la crisis del Estado de Bienestar implicó hechos como los siguientes:

- El hecho de que el Estado asumiese la atención de los derechos sociales le exigía una responsabilidad activa en la resolución de los problemas sociales. Pero

la propia burocracia (colectivo formado por los empleados públicos), incumplía los requisitos de racionalidad en la planificación, puesto que no era real ni su eficiencia en la administración de los recursos, ni su neutralidad ante los intereses de los distintos grupos. Actualmente, la administración de las transferencias y servicios asistenciales es acusada de excesiva burocratización, centralización y profesionalización.

- Mientras que el Estado de Bienestar había diseñado política y organizativamente una burocracia neutral y controlada por un parlamento representativo de toda la sociedad, la realidad que ofrecen los partidos políticos es la de ofertar beneficios en términos de política social a cambio de votos que les confieran el poder. Y tal intercambio electoral no hace sino amenazar el sistema de bienestar, el sistema político en sí mismo, y la legitimidad de la democracia, puesto que cada vez es menor el vínculo electoral entre quienes reciben y entre quienes formulan la política social.
- Mientras que durante su periodo de consolidación y desarrollo el Estado de Bienestar se entendió como un pacto entre clases sociales opuestas, entre generaciones y entre géneros, la actualidad y la realidad es que se ha ido creando una red de intereses que aseguran sus favores a los ya favorecidos, evitando así la redistribución de la riqueza hacia los aún desfavorecidos. Son de esta manera los grupos de interés los que pasan a hacerse cargo de la orientación de la política social.

En definitiva, ni la clase obrera ha visto asegurado un nivel de vida digno, ni los ancianos se ven amparados en su retiro por las cotizaciones sociales de los más jóvenes, ni las mujeres han visto mejorada su posición material y su status social al traspasar su trabajo del hogar al sector público, tal y como se planteaban los principios básicos del Estado de Bienestar.

El desarrollo social ante la crisis del Estado de Bienestar: la Globalización

Nos habla Zúfiurre en su desarrollo sobre los periodos evolutivos de la sociedad y la producción³, de la actual "Sociedad de la Información y la Tecnología", también denominada "Tercera Revolución Industrial". Tal periodo nace y se desarrolla a partir de los últimos momentos del S.XX, y se caracteriza, a grandes rasgos, por ser la era de la informática y la tecnología, así como por las grandes transformaciones tecnológicas y organizativas que lleva asociadas.

El marco económico y social en que dicho periodo evolutivo surge es un marco de crisis, derivado de unas políticas deficientes de desarrollo humano, social y natural. El marco económico de referencia de esta época es el que se caracteriza por el

³ Zúfiurre, 1996, pp.169-175.

concepto de “Globalización”, el cual en palabras de Touraine no es sino “un proceso nefasto mediante el que los pueblos han cedido el poder sobre sus economías y sus sociedades a fuerzas globales y antidemocráticas (...)” Touraine, 1995.

La globalización aprovecha el desarrollo de los sectores financiero y de las comunicaciones, para integrar las economías nacionales en el marco económico internacional; la mundialización de la economía, la política y cultura se consolida en Europa a partir de la caída del Muro de Berlín. Se produce un giro social fundamental, influido por factores como: los avances tecnológicos, la movilidad laboral, la precariedad de los puestos de trabajo, el paro, y las inseguridades económicas.

El mercado global está suplantando en muchas esferas el poder tradicional ejercido hasta ahora por los Estados, puesto que toda sociedad regida por las leyes y fluctuaciones de los mercados, ve cómo a la larga, las economías nacionales son fagocitadas por los movimientos de capitales virtuales, los cuales circulan omnipotentes sobre los tradicionales centros económicos.

El efecto de la globalización de los mercados ha tenido resultados muy positivos para ciertas zonas del planeta, pero no ha ocurrido del mismo modo en aquellas zonas planetarias menos privilegiadas, en las que su falta de interés mercantil provoca que el fenómeno globalizador tome en ellas la forma de desigualdades y pobreza, de desestabilidad política, social y económica. Las distribuciones de riqueza e igualdad no son por tanto homogéneas, ni entre países, ni entre individuos, ni en el interior de las propias naciones.

La doctrina político-económica que defiende esta globalización, se considera a sí misma como salvadora ante la crisis de las concepciones tradicionales; el neoliberalismo adopta como sus armas principales la desregularización, la liberalización del comercio y el tráfico de capitales, y la privatización de las empresas públicas. El Estado democrático pierde su legitimidad ante ciudadanos y ciudadanas que ven cómo este se fragmenta cada vez más en función de unas teorías globalizadoras, que no hacen sino diluir los derechos e individualidades.

La consecuencia más visible de todo este entramado económico es la multiplicación de los movimientos migratorios desde países más desfavorecidos, hacia aquellos que se perciben como ricos y llenos de oportunidades de desarrollo personal y social. Lo que la mayoría de los que inmigran no conocen, es que con la economía convertida en la base de las sociedades actuales, con la riqueza material como valor supremo, y el dinero como prioridad, el papel de la población, de los ciudadanos, queda relegado en las democracias del presente de tal manera, que la determinación de sus intereses no es planteada por ellos mismos, sino de manera externa, por una política económica mundial deteriorada y desigual.

Y ha sido de esta manera cómo, ante la crisis de un Estado de Bienestar surgido de un consenso democrático, cuyas premisas iniciales partían de conceptos como la paz social, y el equilibrio social y político, los grupos sociales ya de por sí débiles, van viéndose cada día más debilitados y desprotegidos, gracias a un sistema que les niega la participación en el mismo, y a veces incluso la existencia.

La crisis del pluralismo ante la crisis del Estado de Bienestar

Se ha mencionado en líneas anteriores cómo el esquema económico de corte neoliberal ha supuesto una clara economización de la evolución de la sociedad, en la que se han hecho más evidentes que nunca las desigualdades sociales, y un nuevo orden político mundial que promueve los aspectos menos participativos del sistema democrático.

La ciudadanía ve recortados sus derechos sociales, y ve cómo el no siempre claro reconocimiento de la diversidad y los derechos culturales de los grupos, se ve fuertemente afectado. La diversidad y la pluralidad son conceptos con lecturas variadas según el enfoque que se adopte. El hasta ahora dominante ha sido aquel que ha construido un modelo homogéneo de ciudadanía, de cultura y de persona. Ha silenciado así identidades y colectivos culturales, por ser diferentes de la identidad y el grupo considerado como hegemónico.

A pesar de que los impulsos democráticos surgidos tras la 2ª Guerra Mundial ayudaron a la activación de conciencias como la femenina y la de la etnicidad, las concepciones materialistas de la sociedad y las personas, la crisis económica y la negación de unos derechos completos de ciudadanía a estas “minorías”, están consiguiendo que los avances realizados por el discurso de la diversidad sean frenados de manera sistemática.

La inmigración y su status en las sociedades receptoras

Aunque no es la única variable constitutiva de la diversidad y pluralidad sociales, es la que más claramente ve reducidos sus derechos, puesto que entre aquellos grupos carentes de poder, son ellos los más desfavorecidos, por lo que les es difícil encontrar hueco de participación democrática.

En palabras de Torres Santomé, el grupo social formado por los inmigrantes, se ve igual de desfavorecido, marginado y silenciado, que los otros grupos cuyas realidades carecen del necesario poder político, económico, cultural o religioso: las mujeres, la clase trabajadora, la tercera edad...

La actual ruptura del bienestar social, la consagración de las leyes de mercado, la disolución de la ciudadanía participativa, son las causas principales de que grupos considerados minoritarios vean incrementadas las dificultades ya existentes en lo referido al reconocimiento de su identidad como cultura, de su valía como un elemento más constitutivo de la pluralidad social.

La respuesta europea a la inmigración

No es este un fenómeno pasajero ni nuevo en el contexto europeo, puesto que desde el final de la 2ª Guerra Mundial, Europa ha conocido una gran corriente migratoria. Lo que en principio eran migraciones “inter-europeas”, se han convertido con el paso de los años en inmigraciones desde el exterior del territorio europeo.

La migración internacional está en pleno apogeo, y es diferente en función de una serie de factores, que hacen que podamos distinguir distintos ritmos y dinámicas migratorias en función de ellos. Tales factores son, en palabras de Khader, B. (1998, pp.225-254)⁴:

- Las razones, el porqué se emigra: “se emigra por la supervivencia política y económica, por la llamada libertad y, de modo general, para desarrollar el propio genio y la propia creatividad, cuando en el propio país no se pueden conseguir estos dos objetivos” (pp.226).
- Las competencias profesionales de los que emigran: “Hay una emigración de mano de obra no cualificada (...)”⁵. Por otro lado emigran los obreros cualificados, los técnicos (...)”⁶. Se emigra también porque hay a nivel mundial una circulación de élites mundiales⁷. Está también la emigración de los independientes, de los capitalistas, de los empresarios⁸” (pp.226-227).
- El régimen jurídico: “(...) tres tipos de emigrantes: el emigrante que es trabajador regular o regularizado, las migraciones bajo contrato temporal, y las migraciones irregulares (...)” (pp.227).
- La duración de las migraciones: “(...) las migraciones definitivas (...) que crean comunidades perfectamente integradas. (...) las migraciones temporales (...)”¹⁰. Y las migraciones fronterizas” (pp.228).
- Los orígenes de las migraciones: “Están los emigrantes de origen urbano y los de origen rural (...). Hay una metropolización de los flujos migratorios, (...) las migraciones no van hacia el trabajo campesino, excepto en los países como España o como Italia, donde trabajan en la economía sumergida o negra. En Bélgica o en Francia no. Allí los emigrantes viven en las afueras de las ciudades, en concentraciones urbanas, y por esto, adquieren lo que denomino ‘visibilidad social’ (...)” (pp.230).

En síntesis, Europa se transformó de una tierra de emigración en una tierra de inmigración durante los años 50, 60 y 70; tras el derrumbamiento del muro de Berlín hemos asistido a una emigración de los países de Europa Oriental y del Este; la tendencia actual es la de focalizar los flujos migratorios en Europa Occidental (Francia, Alemania, Inglaterra y Bélgica son los cuatro países que han acogido más emigrantes extranjeros en las últimas cuatro décadas).

⁴ En VARIOS AUTORES (1998). *La Interculturalidad que viene*. Ed. Icaria, Barcelona.

⁵ Muchos africanos y magrebíes emigrados a Europa en los años 50 y 60.

⁶ Emigrantes de la Europa Oriental que no pueden desarrollar su buen nivel de cualificación profesional en sus países de origen: Polonia, Hungría, Ucrania...

⁷ Emigración de lujo, el éxodo de los cerebros.

⁸ Empresarios que invierten, o se asientan en Europa.

⁹ No clandestinas, puesto que se conocen. Irregulares en el sentido de que los inmigrantes no tienen permiso de trabajo o viven bajo la ley de la irregularidad.

¹⁰ Casos en los que el emigrante va por un periodo de tres o cuatro meses y vuelve a su país después de ahorrar un poco.

Por tanto, y en función de los factores señalados, se puede afirmar que los flujos migratorios que confluyen en Europa, se pueden clasificar en dos grandes bloques:

- Aquellas migraciones forzadas por carencias o necesidades de mejora dentro del país de origen; de mano de obra cualificada o no, que desempeñará puestos no cualificados; cuyo régimen jurídico será en muchas ocasiones precario (temporal o irregular); cuya estancia se verá limitada no por el propio inmigrante, sino por las condiciones que encuentre; cuya integración en el país de acogida se verá influida por las políticas económicas, sociales y culturales que en éste se adopten.
- Aquellas migraciones voluntarias, cuyo origen es el derivado de la movilidad de trabajadores cualificados, o estudiantes en intercambio; de mano de obra cualificada, y solicitada para puestos empresariales concretos; cuyo régimen jurídico estará total y completamente regularizado; cuya estancia irá en función de su propia elección personal; cuya integración en el país de acogida se verá por lo general respaldada por su "status económico".

Las políticas europeas en materia de legislación de la inmigración

Al entrar en vigor el Tratado de Amsterdam en 1999, se consolidó la unificación europea en materia de extranjería e inmigración. Hasta ese momento habían sido los Acuerdos de Schengen los encargados de planificar y estructurar el control de las fronteras exteriores, los requisitos para los permisos de entrada, el listado de países a los que se exige visado de entrada, y la cooperación en materia policial.

Tales acuerdos, criticados desde numerosos sectores por su enfoque policial y por vulnerar derechos fundamentales, son una muestra clara de la limitación de la democracia participativa. La razón es que los acuerdos, firmados por 13 Estados más dos países asociados, se han tomado en reuniones de Ministerios de Interior y Justicia, quedando así fuera del debate político a nivel estatal y europeo.

El modelo de Schengen se plantea como objetivo de todos los documentos presentados a nivel europeo en materia de inmigración. Tal modelo plantea el control férreo de las fronteras (la construcción de una "Europa-Fortaleza"), y provoca que la inmigración sea valorada como algo intrínsecamente negativo y amenazante.

Y si además se tiene en cuenta que estos acuerdos quedan incorporados a la nueva estructura europea, podemos constatar cómo las funciones que las instituciones europeas van a asumir en materia de inmigración (según lo previsto por el Tratado de Amsterdam) serán básicamente:

- La Comisión Europea: iniciativa exclusiva en política de visados, asilo, inmigración y libre circulación de personas. Iniciativa compartida con los Estados en cooperación policial, judicial y penal.
- El Parlamento Europeo: con más peso político pero escasas competencias decisorias.

Un ejemplo cercano: la Ley 4/2000

En estos momentos se debate en España la modificación de la actual Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (Ley 4/2000).

Es esta una modificación legislativa por su política implícita de contención de los flujos migratorios y de cierre de fronteras.

Se justifica la ley mediante mensajes alarmistas como el de una pretendida “invasión” de inmigrantes en “nuestra” economía y en “nuestra” sociedad. Eso sí, sin tener en cuenta cómo, en primer lugar, se restringen los cupos de entrada, y en segundo lugar, cómo los inmigrantes constituyen en realidad una fuente de riqueza y desarrollo económico y cultural.

Otra de las justificaciones parte del deseo de luchar contra las mafias que trafican con personas, con los “sin papeles”. Resulta curioso en todo caso, que tal lucha se plantee, en la era de la globalización, a nivel estatal, sin recurrir a acuerdos internacionales que agilicen y garanticen los procesos migratorios.

En conclusión, las actuales políticas migratorias europeas provocan que realmente se reforma en las corrientes migratorias los derechos y garantías individuales (derecho de acogida, de agrupamiento familiar, de educación,...), y lo que no se tiene en cuenta es la garantía a los inmigrantes de unas condiciones dignas de vida y empleo.

Implicaciones educativas: retos de la educación ante la inmigración

Crisis del Estado de Bienestar y empobrecimiento de los derechos sociales de ciudadanos y ciudadanas; globalización política y económica, y neutralización de los derechos de las minorías y de su papel activo en la construcción de las sociedades; concepciones economicistas del desarrollo y de la democracia, y silenciamiento de las identidades culturales. Todos estos son algunos de los principales retos que los sistemas educativos deben plantearse afrontar en el presente.

Los sectores sociales formados por los inmigrantes, que por causas diversas tratan de integrarse en sociedades que los perciben como diferentes, como minorías desintegradoras del orden económico y social (precario e inestable), sufren también de un silenciamiento u omisión como referentes en el desarrollo de los currículums escolares (referentes indiscutibles de los modelos de vida y pensamiento de las sociedades), silenciamiento posiblemente más acentuado que en el resto de grupos e identidades culturales, componentes de la diversidad y pluralidad social.

El debate educativo nos debe conducir hacia nuevos modelos de educación, que eviten los contenidos culturales cerrados, y la unicidad de respuestas, valoraciones e interpretaciones de la realidad. La diversidad no puede desarrollarse plenamente en contextos sociales, políticos, educativos y culturales que sólo reconocen como válidos los conocimientos proclamados como “oficiales”.

Sólo redefiniendo los fines y contenidos educativos, el campo curricular, se puede aspirar al logro de una sociedad más democrática e igualitaria, en la que la cultura

de la diversidad sea la cultura del enriquecimiento. En la que la educación y la escuela dejen de ser los instrumentos políticos de reproducción de desigualdades e injusticias.

Cuando defino la Educación Intercultural, lo hago como: una reconceptualización del contacto entre las culturas, siempre que sea una propuesta educativa hecha a partir del pluralismo cultural, que nos ayude a superar los esquemas escolares culturalmente homogéneos.

La Educación Intercultural debe suponer así la reconceptualización positiva del contacto cultural, la conducción del debate educativo hacia el terreno de los valores democráticos, entendidos tal y como Dewey entendía la democracia: una sociedad en la que todo el mundo participa activamente en una redefinición colectiva del bien común.

Y si esto sucede así encontraremos cómo la participación de los grupos minoritarios en el diseño de los curriculums escolares, supondrá una alternativa a esos modos culturales propuestos por una sociedad que se reproduce a sí misma. Supondrá además optar por una concepción no técnica de los curriculums escolares, que planteará como fines educativos deseables, el desarrollo democrático de la sociedad en contextos de entendimiento intercultural.

Bibliografía.

- BESALU COSTA, X. (1994). "Educación intercultural en Europa". Documentación Social, nº97, pp.115-127.
- BROTOS VALERO, M. (1994). "Educación intercultural en la escuela". Documentación Social, nº97, pp.129-145.
- CASCANTE, C. (1997). "Neoliberalismo y educación. El futuro, que ya está presente, que nos preparan". Mecanografiado inédito (revisión actualizada y abreviada de otro anterior publicado en Signos, nº15).
- DE LUCAS, J. (1994). "Derechos humanos, legislación positiva e interculturalidad". Documentación Social, nº97, pp.73-89.
- DEWEY, J. (1971). Democracia y educación. Losada, Buenos Aires.
- ELOSEGUI ITXASO, M. (1997). "Asimilacionismo, multiculturalismo, interculturalismo". Claves de Razón Práctica, nº74, pp.24-32.
- ESSOMBA, M.A. (coord.) (1992). *Construir la escuela intercultural. Reflexiones y propuestas para trabajar la diversidad étnica y cultural*. Ed.Graó/Biblioteca de Aula, Barcelona.
- ESTEFANIA, J. (1996). *La nueva economía. La globalización*. Ed.Debate, Madrid.
- FROUFE QUINTAS, S. (1994). "Hacia la construcción de una Pedagogía de la Interculturalidad". Documentación Social, nº97, pp.161-176.
- GUNDARA, J.S. (1993). "Diversidad social, educación e integración europea". Revista de Educación, nº302, pp.15-32.

- HELLER, A. (1993). "Pluriculturalismo". Diario El País (6 Febrero, 1993, pp.14). Madrid.
- LLUCH BALAGUER, X.(1995). "Para buscar contenido a la educación intercultural". Investigación en la Escuela, n°26, pp.69-81.
- LLUCH BALAGUER, X., SALINAS CATALA, J. (1996). "Uso (y abuso) de la interculturalidad". Cuadernos de Pedagogía, n°252, pp.80-84.
- MARÍN IBAÑEZ, R. (1991). "La Convención Internacional sobre los derechos del niño y la educación multicultural". Revista Española de Pedagogía, n°190, pp.477-489.
- MARTIN, H-P; SCHUMANN, H. (1998). *La trampa de la globalización. El ataque contra la democracia y el bienestar*. Ed.Taurus, Madrid.
- MERINO FERNANDEZ, J., MUÑOZ SEDANO, A. (1995). "Ejes de debate y propuestas de acción para una pedagogía intercultural". Revista de Educación, n°307, pp.127-162.
- PEÑALVA VÉLEZ, A. (1999). "Desarrollo y evolución de los planteamientos multiculturales en los ámbitos social y escolar". Huarte de San Juan. Psicología, n°4-5, pp.31-42.
- PEREZ SERRANO, G. (1997). *Cómo educar para la democracia*. Ed.Popular, Madrid.
- SANTOS REGO, M.A. (editor) (1994). *Teoría y práctica de la educación intercultural*. Ed.PPU, Barcelona.
- SIGUAN, M. (coord.) (1992). *La escuela y la migración en la Europa de los 90*. Ed. ICE/Horsori, Barcelona.
- SOS RACISMO (varios autores) (1999). *Informe Anual sobre el racismo en el Estado Español*. Ed.Icaria, Barcelona.
- TORRES SANTOME, J. (1994). *Globalización e interdisciplinareidad: el currículum integrado*. Morata, Madrid.
- TORRES SANTOME, J. (1995). *El currículum oculto*. Morata, Madrid (5° edición).
- TORRES SANTOME, J. (1997). "Multiculturalidad y antidiscriminación". Cuadernos de Pedagogía, n°264, pp.30-34.
- TOURAINÉ, A. (1995). "Qué es una sociedad multicultural. Falsos y verdaderos problemas". Claves de Razón Práctica, n°56, pp.14-25.
- VARIOS AUTORES (1996). *Dilemas del Estado de Bienestar*. Fundación Argentaria-Visor Distribuciones, Madrid.
- VARIOS AUTORES (1998). *La Educación Intercultural en Europa. Un enfoque curricular*. Ed.Pomares-Corredor, Barcelona.
- VARIOS AUTORES (1998). *La Interculturalidad que viene*. Ed.Icaria, Barcelona.
- VARIOS AUTORES (1999). *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. Ed.Graó-Biblioteca de Aula, Barcelona.

ZUFIAURRE, B. (1996). *Comprensividad, desarrollo productivo y justicia social*. Icaria, Barcelona.

ZUFIAURRE, B. (1999). "La educación como factor de comprensión y desarrollo de políticas progresivas en relación al género y el encuentro multicultural". Huarte de San Juan. *Psicología*, n°4-5, pp.7-20.

RESUMEN

Lo que la sociedad piensa sobre los fines de la educación se ve reflejado en los currículums que dicha sociedad diseña para sus escuelas. Educación y currículum son a su vez el reflejo de tal sociedad, cuyas principales características en el presente son: la crisis del Estado de Bienestar, el auge de las teorías económicas neoliberales, y la globalización.

Las migraciones son el ejemplo más claro de las consecuencias de estos procesos. Los inmigrantes pasan a formar parte de los grupos minoritarios silenciados por los grupos hegemónicos. Los retos educativos ante la inmigración pasan en primer lugar por el desarrollo de currículums democráticos para una Educación Intercultural.

ABSTRACT.

That the society thinks about the education aims is reflected in the curriculums designed for its schools. Education and curriculums are too the reflect of this society, wich essential characteristics are: the crisis of the Well-Being State, the peak of the gobalization.

Migrations are the clearest example of the consequences of this process. Inmigrants como to take part of minority groups. Inmigration Educational Challenges are in first place the democratic curricular development for an Intercultural Education.